



Los organismos validadores/ verificadores de gases de efecto invernadero y la demostración de C-Neutralidad por parte de las empresas

Integrante del Sistema
Nacional para la
Calidad

..... | **Ente Costarricense de Acreditación** |



La calidad es un concepto que ha acompañado a la civilización desde su origen, ajustándose a cada sociedad particular y desempeñando un papel cada vez más importante en la sobrevivencia de las organizaciones públicas y privadas. Esto ha conducido al uso de estándares internacionales de calidad para controlar y mejorar los resultados de los procesos productivos, para diferenciar productos e incrementar la productividad, garantizando la calidad, la seguridad y la confianza en los procesos y los productos.

Costa Rica ha sido pionera en la región, creando con la ley N° 8279 un Sistema Nacional para la Calidad, que incluye al Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (Inteco), al Órgano de Reglamentación Técnica (ORT), al Laboratorio Costarricense de Metrología (Lacomet) y al Ente Costarricense de Acreditación (Eca) (figura 1). Esta ley designa al Eca como único ente competente para realizar procesos de evaluación y acreditación en el país.



[Volver al índice](#)



Figura 1. Componentes del Sistema Nacional para la Calidad, según ley 8279.

Dentro del Sistema Nacional para la Calidad, la acreditación es un mecanismo que apoya la creación de esquemas de evaluación de la conformidad, voluntarios o regulatorios, en los sectores privado, público y académico, mediante reglamentos, decretos y normas voluntarias que establecen los criterios y requerimientos que deben ser cumplidos por las empresas -y organizaciones de todo tipo- que deseen demostrar que cumplen con la calidad del bien o servicio que producen.

Eca evalúa y acredita a los *organismos evaluadores de la conformidad* que fiscalizan y evalúan el cumplimiento de

dichas disposiciones, dentro de un sistema de confianza, calidad y transparencia. Y, a su vez, Eca es evaluado por el Foro Internacional de Acreditación (IAF), la Cooperación Inter Americana de Acreditación (IAAC) y la Cooperación Interamericana de Acreditación de Laboratorios (ILAC), para demostrar la competencia como organismo de acreditación según la norma ISO 17011. Por su excelente desempeño en evaluaciones con pares internacionales, el trabajo de Eca es reconocido mundialmente, lo que le permite ser firmante de acuerdos

de reconocimiento multilateral entre los miembros de las entidades mencionadas. Estos acuerdos multilaterales aseguran que los resultados de un laboratorio, de una inspección, de una certificación, de una validación o una verificación acreditada tengan validez en todo el mundo. Al contar con el reconocimiento multilateral, Eca actualmente acredita a organismos de evaluación de la conformidad en Honduras y República Dominicana.

En 2007, Costa Rica anunció al orbe su meta de alcanzar la carbono-neutralidad en 2021, uniéndose a los esfuerzos mundiales por reducir las emisiones de

carbono en procesos productivos. En función de ello, surgió la necesidad de contar con organismos suficientemente competentes en lo técnico para evaluar de manera confiable las acciones de cuantificación, reducción y remoción de emisiones emprendidas por empresas o proyectos, para garantizar que esas acciones se realizaran con corrección técnica y transparencia, y ajustadas a los principios y requerimientos de las normas y estándares internacionales. Este tipo de organismos evaluadores de la conformidad son *organismos validadores/verificadores de gases de efecto invernadero* (OV/V; o V/VB por sus siglas en inglés).

Como respuesta a tal necesidad, Eca se planteó como objetivo desarrollar un esquema voluntario de evaluación de la conformidad para el otorgamiento de un sello C-Neutral a las empresas en Costa Rica. Específicamente, se buscó:

1. Desarrollar un esquema de acreditación basado en la norma ISO 14065 para organismos validadores/verificadores de gases de efecto invernadero (GEI).
2. Apoyar al Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), como ente regulador, en el desarrollo del Programa País para la C-Neutralidad.
3. Facilitar el óptimo desarrollo del esquema y la aplicación del Programa mediante el fortalecimiento de capacidades y la divulgación de los principios del Programa País en distintos sectores y ámbitos del quehacer nacional.

Este plan-país partió de la premisa de que un esquema voluntario para el otorgamiento de un sello de C-Neutralidad a las empresas impulsaría al mercado hacia un modelo productivo más sostenible conducente a la C-Neutralidad y a una economía baja en emisiones de GEI. Para el desarrollo del esquema voluntario de evaluación de la conformidad y otorgamiento de un sello C-Neutral en Costa Rica, se siguió una metodología compuesta de varias etapas:

Etapas 1: Estudio documental de la experiencia de otros países con respecto a:

- Desarrollo de programas de contabilidad y reporte de GEI.
- Metodologías aceptadas para la contabilidad y reporte a nivel corporativo.
- Uso de organismos de verificación para evaluar las declaraciones de GEI de las empresas.
- Funcionamiento de los mercados de carbono.
- Normas internacionales relacionadas con el tema de GEI.
- Documentos relacionados con la acreditación de OV/V a nivel internacional.

Etapas 2: Participación en pasantías, congresos y cursos relacionados con el tema de GEI:

- Pasantía en ANSI, ente acreditador de OV/Vs en EU.
- Curso en UNFCCC sobre su modelo de evaluación y acreditación de OV/Vs.

- Participación en curso del WRI GHG Protocol sobre: Desarrollo de Programas País de GEI y Formación de Instructores del GHG Protocol.
- Participación en curso del International CarbonActionPartnership sobre el desarrollo de mercados de carbono en países en vías de desarrollo.
- Participación en distintos entrenamientos, congresos, charlas y capacitaciones a nivel nacional en el tema de GEI.

Etapas 3: Desarrollo de la documentación y preparación del esquema de acreditación (paralela a etapa 4):

- Conformación de un comité asesor con expertos técnicos de distintos sectores.
- Desarrollo de documentación para la acreditación de los OV/Vs.
- Impartir un curso sobre la norma ISO 14065, orientado a la formación de evaluadores para el esquema de acreditación.

Etapas 4: Apoyo al Minae en la creación del Programa País para la C-Neutralidad:

- Participación en la redacción de la norma Inte 12-01-06:2011 Sistema de Gestión para Demostrar la C-Neutralidad.
- Participación en la revisión del Acuerdo 36-2012 Minae de oficialización del Programa País para la C-Neutralidad.

- Participación en el proceso de diseño y propuesta del mercado doméstico de carbono de Costa Rica.

Etapas 5: Divulgación y creación de capacidades:

- Fortalecer las capacidades en el tema.
- Facilitar el arranque de las empresas hacia la obtención del sello de C-Neutralidad.

Los principales resultados a lo largo del proceso del cual Eca ha formado parte, y que corresponden a los últimos tres años, son los siguientes:

- Desarrollo de capacidades y criterio técnico a nivel nacional sobre el tema de GEI, el Programa País, normas e infraestructura de calidad relacionada y metodologías de contabilidad y reporte: El sector calidad se ha convertido en un jugador clave en este proceso. Eca se ha convertido en un ente referente y de consulta en el tema; sus funcionarios participan como expositores, explicando la estructura y el funcionamiento del esquema nacional; ellos cuentan con la competencia para participar en diversos comités que desarrollan criterios de medición, reporte y verificación para otros ámbitos productivos que también buscan avanzar hacia el desarrollo bajo en emisiones.

- Oficialización de una norma nacional para que las empresas puedan demostrar su C-Neutralidad: En 2011, se publicó la norma Inte-12-01-06 Norma Nacional para Demostrar la C-Neutra-

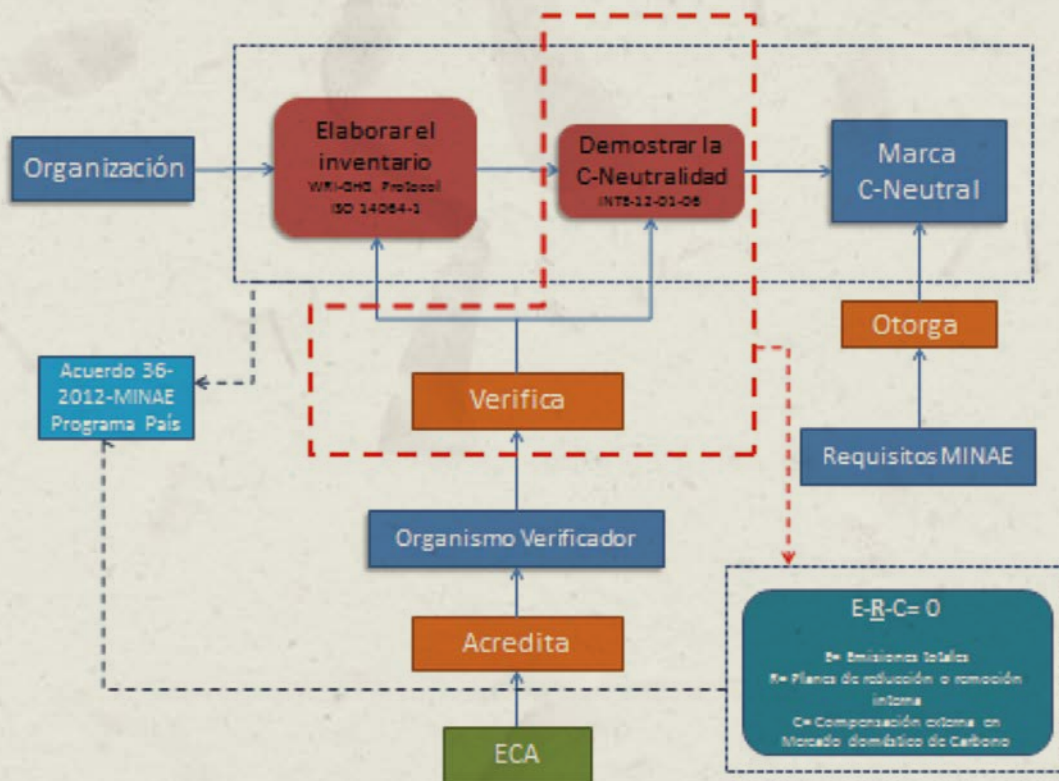


Figura 2. Proceso para la obtención del sello C-Neutral del Minae.

lidad, que define el concepto de C-Neutralidad por medio de la ecuación: $E-R-C=0$. La carbono-neutralidad se ha definido como un estado que se logra a través de un proceso transparente de medición de las emisiones de GEI, cuando el resultado del cálculo neto de las emisiones totales contabilizadas para un periodo (E), menos las reducciones y/o remociones internas (R) que se logren, menos la compensación (C) es igual a cero (figura 2). Hay varios aspectos clave que caracterizan y diferencian el esquema de Costa Rica de otros tipos de programas:

- La C-Neutralidad de las empresas se debe demostrar año a año, no se toma un año de referencia.
- Hay un claro enfoque hacia la reducción. La empresa siempre debe demostrar qué acciones de reducción ha tomado para minimizar su huella organizacional antes de compensar.
- Las compensaciones deben ser ex post (carbono ya fijado), ya sea a través de créditos locales (UCC) o internacionales (VER o CER).
- El inventario o cualquier declaración de GEI debe ser verificada por un ente acreditado.



Figura 3. Sello Carbono Neutral del Minae.

- Oficialización y puesta en marcha de un Programa País que establece los criterios de aplicación y evaluación para la C-Neutralidad: En 2012, se publicó el Acuerdo -36-2012-Minaet, que oficializa el Programa País para la Carbono Neutralidad. Este programa establece los lineamientos y etapas a seguir para que las empresas puedan obtener el sello de conformidad C-Neutral del Minae (figura 3). Como ente regulador, este Ministerio estableció las reglas de juego y los criterios que debían ser cumplidos por el mercado. Por su parte, Eca, como organismo acreditador, aportó su conocimiento técnico y estructura de evaluación para acreditar a organismos que sean competentes y que a su vez evalúen a las empresas para asegurar el cumplimiento de los criterios establecidos por el Ministerio. De esta manera, se asegura la confianza y transparencia de las aseveraciones de las empresas y, en general, de los datos de GEI que se generan en el país.
- Lanzamiento de un programa de acreditación de OV/V según ISO

14065: Inaugurado en octubre de 2011, Costa Rica fue el cuarto país en América, y el segundo en América Latina, en implementar un sistema de acreditación de OV/V. Adicionalmente, además de Estados Unidos, somos el único país donde un Programa de GEI exige que los inventarios y declaraciones de las organizaciones sean verificadas por OV/V acreditados; en México y Brasil este mecanismo no existe.

Otros resultados asociados son los siguientes:

- A menos de un año del lanzamiento del Programa País, ya Costa Rica contaba con su primer OV/V acreditado.
- Actualmente, hay 22 empresas que ya cuentan con el sello de C-Neutralidad del Minae.
- Se ha logrado formar, sensibilizar y capacitar a más de 600 personas en temas de GEI, C-Neutralidad, normas y metodologías aplicables y procesos para la obtención del sello (este resultado es solamente por parte de Eca; las demás entidades que se han involucrado en la creación de capacidades podrían aumentar significativamente el número).
- Se ha firmado un acuerdo de cooperación con la Agencia de Cooperación Alemana -GIZ- para el fortalecimiento del programa de acreditación y la creación de una plataforma de aprendizaje regional en el tema.

- Las empresas que busquen la C-Neutralidad en sus operaciones no solo fomentan la innovación y competitividad para el desarrollo empresarial sino que cuentan con un valor agregado proveniente de la fiabilidad y reconocimiento internacional que pueden llegar a obtener gracias a la acreditación que gozan los OVVs que los verifican y validan.
- Más aun, quienes lideren la iniciativa de implementar un modelo de desarrollo bajo en emisiones en sus empresas propician más espacios de libertad de elección al consumidor y fomentan un mercado más fiable.
- Los usuarios finales de las empresas están en una constante búsqueda de un elemento diferenciador al tomar la decisión de comprar o no un producto o un servicio y este podría ser uno de ellos.

En conclusión, todos los esfuerzos realizados y que se siguen haciendo contribuyen a mejorar el desempeño ambiental del país y al alcance de la meta de la C-Neutralidad en 2021. Costa Rica debe trabajar en el fortalecimiento y la amplia adopción del Programa País, además de en la modificación y mejora de los criterios definidos inicialmente. Queda pendiente aún la puesta en marcha de un mercado doméstico de carbono que permita a las organizaciones costarricenses compensar localmente sus emisiones a través de créditos que financien proyectos de reducción y remoción de

emisiones. Adicionalmente, existen oportunidades valiosas para ampliar la contabilidad de carbono a nivel de productos, una contabilidad que contemple las emisiones de GEI asociadas a su ciclo de vida.

Referencias

- Comité Técnico Nacional de Gestión Ambiental del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, INTECO. (2013). Norma INTE-12-01-06:2012. *Norma Nacional para demostrar la C-Neutralidad*. (Originalmente titulada Sistema de Gestión para demostrar la C-Neutralidad)
- La Gaceta. 2012, 19 de junio. *Acuerdo -36-2012 – MINAET*. No 118, Año CXXXIV
- La Gaceta. 2013, 26 de abril. *Procedimiento para la demostración de la evaluación de la conformidad de los reglamentos técnicos*. No 77, Año CXXXV
- Minae, Empresas que han obtenido la Marca C-Neutral Descargado de <http://cambioclimaticocr.com/2012-05-22-19-47-24/empresas-y-organizaciones-hacia-la-carbono-neutralidad-2021>, agosto 2014.
- Reglamento de Exoneraciones en el marco de la Ley N° 7447 “Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía”. (Versión Borrador)
- Salgado, L. Dumas, M. Feoli, M. Cedeño, M. 2013. *Mercado Doméstico Voluntario de Carbono de Costa Rica. Un instrumento hacia la C-Neutralidad*.
- Secretaría de Acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración, ECA. 2012. *Proyección internacional y acreditación de laboratorios de ensayo y calibración*. Boletín del Ente Costarricense de Acreditación. Año 1, Número 4, Año 2012.
- Secretaría de Acreditación de Organismos Validadores Verificadores, ECA. 2013. *El Sistema Nacional para la Calidad, emisiones de GEI y la C-Neutralidad. Caso de éxito en Costa Rica*.
- San Gil, A. (2 de diciembre, 2011). *Carbono neutralidad: avances al 2011, retos para el 2012*. Costa Rica: Periódico Digital El País.cr. Enlace: http://www.elpais.cr/frontend/noticia_detalle/12/58744. Última consulta 14-6-2013